

Ref. Radicado No. 540994089001-2013-00090-00.
Proceso: Ejecutivo
Dte: Quintino Montes Parada.
Ddo: Faber Alberto Contreras Gamboa.

INFORME SECRETARIAL.

AL DESPACHO: Del Señor Juez, el presente proceso, informándole que vía correo institucional jprmbochalema@cendoj.ramajudicial.gov.co, la apoderada de la parte actora allegó escrito¹. PROVEA.

Bochalema. Octubre 24 de 2022.


JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.**

Bochalema (N. de S.) Octubre veinticinco (25) de dos mil veintidós

Teniendo en cuenta la nota Secretarial y el escrito que antecede, allegado vía correo institucional jprmbochalema@cendoj.ramajudicial.gov.co por la endosataria de la parte actora², se dispone:

1º. REQUIERASE al juzgado Promiscuo Municipal de Pamplonita (N. de S.), para que se sirva informar a este Despacho si el proceso radicado y tramitado en ese Despacho Judicial bajo el **No. 0007-2016** aún se encuentra vigente, ello teniendo en cuenta que su remanente fue solicitado para el presente proceso ejecutivo.

Líbrese oficio en tal sentido, adjuntándose copia del escrito allegado por la endosataria del demandante QUINTINO MONTES PARADA, para los fines legales que se estimen pertinentes.

NOTIFIQUESE

CARLOS FERNANDO GÓMEZ RUIZ
Juez.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BOCHALEMA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Bochalema, Hoy **26 de octubre de 2022**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado N. 081.

El Secretario Juan Alberto Conde Caicedo.

Firmado Por:

Carlos Fernando Gomez Ruiz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Bochalema - N. De Santander

¹ Folio 1. Documento 27 (C-2) Expd. Digital.

² Folio 1. Documento 27 (C-2) Expd. Digital.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bb2bc65ee0a045ce0f378380436606a80bca75858f0b38d69a479f3906607b6**

Documento generado en 25/10/2022 11:12:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>